FUNDAMENTACIÓN PROGRAMA PROPIO
DESARRROLLO PERSONAL Y FORMACIÓN ÉTICA
DESDE 1RO ENSEÑANZA BÁSICA A 2DO ENSEÑANZA MEDIA

El programa de **Desarrollo Personal y Formación Ética** promueve el cuidado personal, la valorización del entorno social, natural y cultural, además, busca formar la dimensión ética de los estudiantes, fortaleciendo los valores que permiten un buen convivir social. Se ha elaborado además para iniciar al estudiante desde primero de enseñanza básica, hasta segundo de enseñanza media, en la capacidad de reflexionar, de promover actitudes y valores necesarios para que logren un desarrollo integral, hasta el término de su vida escolar.

Se debe considerar que desde tercero medio se incorpora la asignatura de Filosofía que tiene como objetivo iniciar al estudiante en la reflexión crítica, metódica y rigurosa, de precisión argumentativa, de detenerse y cuestionar aquello que aparece como dado y de pensar por sí mismos. Por lo anterior el nuevo programa inicia y fortalece estas capacidades de egreso.

Este programa responde a la Visión que tiene el Colegio Andes "nuestro sueño se traduce en ser capaces de incentivar a los estudiantes, que logren potenciar al máximo sus capacidades académicas, personales y sociales, siendo capaces de desenvolverse en el mundo que vive. Un estudiante que busca la excelencia académica con una clara proyección hacia la educación superior". Por lo tanto, mediante este Programa de Desarrollo Personal y Formación Ética, se busca que los estudiantes desarrollen en plenitud los conocimientos, las habilidades y las actitudes que le permitirán desenvolverse en la sociedad. **Asimismo, se sustenta en los sellos que declara el Proyecto Educativo Institucional: la convivencia escolar, el buen vivir y el autocuidado; y en los valores institucionales, como son: la responsabilidad, el respeto, la honestidad, la empatía, la solidaridad, el trabajo bien hecho, la libertad, la alegría y el amor.**

Naturaleza de la asignatura de Desarrollo Personal y Formación Ética

El programa busca complementar los objetivos curriculares que pretenden una formación integral, fortaleciendo la dimensión social y ética del estudiante a través de las actividades propuestas en clases.

Además, responde a lo decretado en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento "la persona que buscamos potenciar se enmarca en principios que hacen al Colegio Andes un espacio HUMANISTA, por tal razón es imperativo la necesidad de la formación de nuestros estudiantes con un sello valórico y con un carácter social responsable y participativo.

Ejes Curriculares del Programa de Desarrollo Personal y Formación Ética

a) Naturaleza y cultura

Este eje busca hacer presente que todo ser humano se relaciona y se realiza con otros y con el medio en el que se desenvuelve. El ser humano pertenece a la naturaleza y no se comprende sin ella, por tanto, es responsable de cuidarla y protegerla para las futuras generaciones. Se espera que los estudiantes desarrollen una actitud positiva en relación con su entorno, para su cuidado y progreso, como sujetos éticos responsables de ayudar a humanizar la vida.

b) Persona y sociedad

Todo ser humano vive en comunidad, se construye a partir de otros, se organiza desde lo social y tiene conciencia de la buena convivencia humana. En esta relación con los otros es importante reconocer la diversidad entre los sujetos, saber resolver conflictos, propiciar la sana convivencia, buscar el bien común, reconocer los elementos que nos permiten conocer la realidad en la búsqueda de la verdad, todo ello para contribuir a la humanización del ser humano.

c) Ética y Valores

La formación ética es entendida como la formación del carácter de las personas, para distinguir lo justo de lo injusto, proporcionando razones que justifican o no las acciones; y la formación valórica está centrada en reflexionar sobre los valores que permiten una sana convivencia social, que deben ser aprendidos y aprehendidos por las personas para desenvolverse en la vida cotidiana.

Bases legales: ley General de Educación "los establecimientos educacionales tendrán libertad para desarrollar los planes y programas propios de estudio que consideren adecuados para el cumplimiento de los objetivos generales definidos en las bases curriculares y de los complementarios que cada uno de ellos fije".